



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe declara su preocupación por la Resolución 719 de la Secretaría de Energía de la Nación que marginó a las familias del norte santafesino del subsidio extraordinario a la energía eléctrica para los meses de noviembre de 2022 a febrero de 2023.

Este cuerpo insta al gobierno provincial a reclamar por esta situación que repite el permanente castigo que sufren las poblaciones de los departamentos del norte santafesino.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El periodista Luis Rodrigo, en el diario “El Litoral”, del 30 de octubre de 2022, publicó la noticia acerca de la Resolución 719 de la Secretaría de Energía de la Nación que dispone que "exclusivamente para los meses de noviembre de 2022 a febrero del 2023" los consumos residenciales en "las Provincias de Misiones, Corrientes, Formosa, Chaco, Catamarca, Santiago del Estero, Tucumán, Salta, Jujuy, La Rioja y San Juan", que el tope al subsidio que mantiene la segmentación tarifaria para quienes han solicitado la ayuda del Estado Nacional no será de 400 kWh/mes como en el resto del país, sino de 650.

“Así, los departamentos San Cristóbal, 9 de Julio, Vera, General Obligado, San Javier y San Justo que limitan o están cerca de Chaco, Corrientes y Santiago del Estero verán que a unos pocos kilómetros el subsidio a los consumos residenciales tendrá por bimestre 500 kW/h extra. Aunque la temperatura, la ausencia de gas natural en redes y sus realidades socio económicas muchas veces sean similares a las de sus vecinos pasando el límite interprovincial”, escribió el trabajador de prensa.

Santa Fe no figura en el decisorio de la Secretaría de Energía de la Nación.

Es imprescindible hacer oír el reclamo a favor de las familias del norte profundo de Santa Fe para evitar un nuevo castigo contra sus existencias.

Por tales razones les solicito a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

Carlos del Frade
Diputado Provincial.